

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

10025 *Resolución de la Excm. Diputación Provincial de A Coruña por la que se convoca un procedimiento abierto con multiplicidad de criterios de valoración para la contratación de los trabajos de actualización del catastro necesarios para el desarrollo de procedimientos de valoración colectiva de carácter general en los municipios de Aranga, Bergondo, Boimorto, Cedeira, Dodro, Moeche, Muros, Muxía, Ordes, Sobrado dos Monxes, Touro y Zas.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Diputación Provincial de A Coruña.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Patrimonio y Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Diputación Provincial de A Coruña, Servicio de Patrimonio y Contratación.
 - 2) Domicilio: Alférez Provisional, 2.
 - 3) Localidad y código postal: A Coruña. 15006.
 - 4) Teléfono: 981080314.
 - 5) Telefax: 981080307.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.dicoruna.es.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el 12 de abril de 2012.
- d) Número de expediente: 2848/2012.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: Prestación de los trabajos de actualización del catastro necesarios para el desarrollo de procedimientos de valoración colectiva de carácter general en los municipios de Aranga, Bergondo, Boimorto, Cedeira, Dodro, Moeche, Muros, Muxía, Ordes, Sobrado dos Monxes, Touro y Zas.
- d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: Provincia de A Coruña.
- e) Plazo de ejecución/entrega: El plazo máximo de ejecución del contrato será de veinte meses. La Diputación podrá solicitar al adjudicatario la realización de nuevas unidades correspondientes a municipios en los que esté prevista la realización de procedimientos de valoración colectiva de carácter general hasta un máximo del 50% del importe del contrato y al precio unitario ofertado por el adjudicatario, bien dentro del plazo inicial de ejecución (veinte meses) o en la prórroga que se apruebe por un máximo de diez meses más. Todo ello condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el ejercicio presupuestario correspondiente, previa propuesta del Servicio de Gestión Tributaria, informe del Servicio de Patrimonio y Contratación, previa fiscalización del gasto correspondiente y en las condiciones económicas y técnicas idénticas a las inicialmente fijadas en el contrato y aprobación por el órgano competente.

3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - d) Criterios de adjudicación: Multiplicidad de criterios.

5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe total: Novecientos setenta y tres mil novecientos noventa y nueve euros (973.999,00 euros), IVA incluido al 18%.

6. Garantías exigidas. Provisional (importe): No se exige.

7. Requisitos específicos del contratista:
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Los licitadores deberán acreditar la solvencia económica y financiera por cualquiera de los medios a que se refiere el artículo 75 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. La solvencia técnica o profesional se apreciará por cualquiera de los medios que se indican a continuación: 1. Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. 2. Otras concreciones exigidas para acreditar la solvencia técnica o profesional son: 2.1. Haber realizado en los últimos tres años al menos un trabajo de actualización catastral u objeto sustancialmente similar. 2.2. Contar con un director técnico de los trabajos con titulación técnica de grado superior o medio (preferiblemente arquitecto o arquitecto técnico), y con experiencia acreditada en trabajos de actualización catastral. 2.3. Equipo para trabajos de campo: mínimo de tres personas, al menos una con experiencia anterior. Equipo para trabajos de gabinete: mínimo de tres personas, al menos una con experiencia anterior. 2.4. Destinar a los trabajos objeto del contrato al menos el siguiente equipo técnico: una aplicación informática capaz de gestionar el formato de intercambio FIN-2006; un hardware que soporte dicha aplicación; una conexión de red de ancho suficiente para permitir el intercambio de ficheros a través de la Oficina Virtual del Catastro; y al menos dos equipos portátiles para la realización de los trabajos de campo.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Con la documentación exigida en la cláusula 12 del Pliego, hasta las 13.00 horas del día 16 de abril de 2012.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Diputación Provincial de A Coruña, Servicio de Patrimonio y Contratación.
 - 2) Domicilio: Alférez Provisional, 2.
 - 3) Localidad y código postal: A Coruña. 15006.
 - e) Admisión de variantes: No se admiten.

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

9. Apertura de Ofertas:

- a) Descripción: Se indicará en el tablón de anuncios del Servicio de Patrimonio y Contratación o en el perfil del contratante en www.dicoruna.es.
- b) Dirección: Por determinar.
- c) Localidad y código postal: Por determinar.
- d) Fecha y hora: Por determinar.

10. Gastos de publicidad: Por cuenta del adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 5 de marzo de 2012.

12. Otras informaciones: Idioma: Castellano o gallego.

A Coruña, 29 de febrero de 2012.- El Presidente, Diego Calvo Pouso. El Secretario, José Luis Almau Supervía.

ID: A120016752-1